

evidencias

Un nuevo panorama en materia laboral

Marzo 2015 • Año XXXV • No. 1095

Legisladores
buscan
mejorar LFT

¿Es positivo
no tener
huelgas?

Urge otra reforma de carácter laboral y procesal:

Arturo Martínez González

Negociaciones Colectivas: enero y febrero 2015

MARZO • AÑO XXXV • NO. 1095



Urge otra reforma de carácter laboral y procesal:
Arturo Martínez González

PÁGINA **4**

ACTUALIDAD LABORAL

El Congreso habla, iniciativa para mejora laboral

▼ PÁGINA **8**

LÍDERES

Panorama positivo pese a la inflación

▼ PÁGINA **10**

NEGOCIACIONES COLECTIVAS

Enero y febrero 2015

▼ PÁGINA **14**

VOCES

Gobierno sin huelgas

▼ PÁGINA **26**

ARTÍCULO INVITADO

Gestionar para mejorar

▼ PÁGINA **28**

ZONA LEGAL

Discriminación por edad

▼ PÁGINA **30**

EVOLUCIÓN

Falta innovación, no creatividad

▼ PÁGINA **32**

MES CON MES

Más vale prevenir

▼ PÁGINA **34**

evidencias

Un nuevo panorama en materia laboral

FUNDADOR

Salvador Efraín Ponce de León

DIRECTOR GENERAL

Luis Francisco Ponce Grande

ASESORES JURÍDICOS

Jorge R. Canudas y Alvarado

EDITOR EN JEFE

Marielena Vega Campos

EDITORIA

Ana Paula Hernández Alday

REPORTERO

Francisco Ortíz

ASISTENTE DE REDACCIÓN

Oscar Román
Alejandra Leguizamón

DISEÑO EDITORIAL

Edgar Zúñiga Zarco

FOTÓGRAFO

Gabriel González

RESPONSABLE DE LA PÁGINA WEB

Nancy A. Mejorada Ramírez

www.revistaevidencias.com

SUSCRIPCIONES

5663 - 2250

contacto@revistaevidencias.com

EVIDENCIAS. Editada por Evidencias en publicidad S.A. de C.V.

Río Po 39 402 Col. Cuauhtémoc

Delegación Cuauhtémoc C.P.

06500 Distrito Federal

Registro 1/432 "85"/4465

COLABORADORES

Jorge de Regil, Óscar Alzaga, Raúl Maillard, Luis Manuel Guaida, Ricardo Martínez, Arturo Alcalde, César Maillard, Guillermo Iberri, Enrique de la Garza, Max Ortega, Hugo Italo Morales, Carlos Deuchler Balboa, José Alonso Bouzas Ortíz, Tomás Natividad, Manuel Fuentes, Gilberto Chávez Orozco, CEESP, Coparmex, Fundación Fredrich Ebert, Unión Social de Empresas de México, Secretaría del Trabajo, Universidad Obrera de México, Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de México.

EVIDENCIAS / REVISTA MENSUAL

Publicación de Evidencias en publicidad S.A. de C.V. Río Po 39 402 Col. Cuauhtémoc Delegación Cuauhtémoc C.P. 06500 Distrito Federal. Evidencias un nuevo panorama en materia laboral, es un publicación dirigida a Gerentes de Relaciones Industriales, Gerentes de Recursos Humanos, Directores de Capacitación y áreas afines. Los artículos expresan directamente la opinión del autor y no necesariamente reflejan el criterio de la editora. Queda prohibida la reproducción parcial o total de los artículos sin el consentimiento de Evidencias en Publicidad S.A. de C.V. Evidencias, todos los derechos reservados. Registro 1/432 "85"/4465.



Tiempo de caminar

Las reformas por sí solas no bastan. A tres meses del inicio de año los expertos afirman que México no puede vivir sólo de leyes. Hace falta ponerlas en prácticas y hacer ajustes a los reglamentos para disparar la economía.

En entrevista para *Evidencias*, Arturo Martínez González, fundador del reconocido despacho Martínez y González Asociados, afirma que urge otra reforma de carácter laboral y procesal.

La Ley Laboral actual, que tuvo cambios a finales de 2013, es poco ágil, poco clara y no favorece ni a trabajadores ni a empresarios, dice el abogado. Además, existen diversidad de criterios en los Tribunales Colegiados de Circuito y en la propia Suprema Corte de Justicia de la nación.

Los legisladores coinciden con el experto en derecho que a la Ley Federal del Trabajo le falta pulir los reglamentos y ajustar algunos códigos para poder aplicar la ley y dar certeza jurídica a todos los involucrados.

Por ello, ya trabajan en reformas que incentiven el empleo juvenil y que obliguen al Estado a pagar sueldos caídos, como ocurre en otros países, para proteger a los trabajadores y no afectar a las empresas.

Pese a la inflación los analistas aseguran que 2015 será un mejor año. Aunque todo depende del dinamismo de la economía de Estados Unidos, la inversión extranjera en industrias clave, la recuperación del déficit fiscal y las remesas.

Las bases están sentadas y el país en busca de recuperar el rumbo.

Los editores





Arturo Martínez González fundador
y presidente del despacho
Martínez y González Asociados, S.C..

“Debe existir otra reforma de carácter laboral y procesal”:

Arturo Martínez González

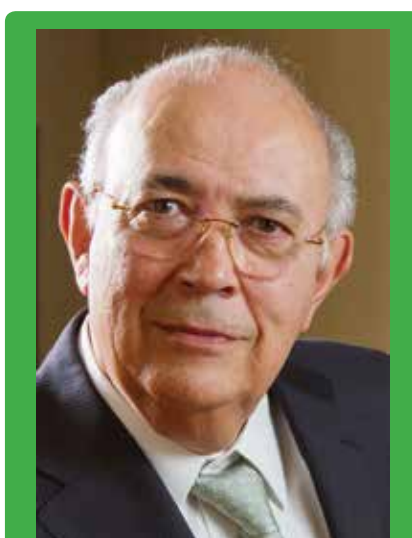
“El cambio es bueno siempre y cuando aporte para seguir evolucionando”, dice Arturo Martínez González, fundador y presidente del despacho Martínez y González Asociados.

El abogado, quien litiga desde 1963, asegura que desde el punto de vista procesal la reforma laboral ocurrida durante el mandato del ex presidente Felipe Calderón, no fue clara. Además dista mucho de lograr procesos ágiles por el bien de trabajadores y empresarios. En su opinión, es importante hacer modificaciones al proceso laboral para hacerlo de mejor calidad.

“Yo soy de la idea de que nuestra ley tiene 1,010 más artículos transitorios, esto es fundamental para tener un código sustantivo que sea muy claro para los empresarios y trabajadores”, dice.

En entrevista para Evidencias, Arturo Martínez afirma que un litigio hoy en día es poco benéfico desde el punto de vista patronal, por la diversidad de criterios que existen en los diferentes Tribunales Colegiados del Distrito y en la propia Suprema Corte de Justicia.

“Antes había caballerosidad y compañerismo, los funcionarios eran personas conocedoras del derecho y había un sólo Tribunal Colegiado; sí había coyotes, pero entre los abogados formales el trato y las negociaciones eran de caballeros”, recuerda Martínez. “El litigio laboral en México se ha desvirtuado dado que hoy los procesos pueden provo-



“Quise ser abogado porque cuando era niño viví dos eventos de huelga, la de mi abuelo pionero de la radio en México, la XAQ, y la de mi padre quien trabajaba en una acerera. Estos elementos, pensé, se trataban de un ultraje en contra de mi familia”.

car que un trabajador se muera de hambre o un empresario pierda su negocio”, advierte el abogado.

El doctor en derecho dice que antes los juicios se manejaban de una forma muy honesta y ayudaba que sólo existía un Tribunal donde la corrupción no había entrado. Pero las cosas han cambiado, si consideramos que un litigio que puede resolverse en cinco meses, hoy se aplaza hasta cuatro años y beneficia, principalmente, al trabajador y afecta al sector empresarial.

El presidente del despacho Martínez y González Asociados, agrega que debe haber un cambio de actitud y de reglas en materia de trabajo, que se respeten los plazos de las demandas en procedimientos laborales, para dar paso a una economía de celeridad para resolver procesos en cinco meses.

“Hay países como República Dominicana donde los salarios caídos son a dos meses y el tercero lo paga el gobierno, igual que en España. En Brasil se trabaja en una iniciativa que resuelva los salarios caídos a seis meses, lo cual le da seguridad al sector empresarial y a la llegada de inversiones nacionales y extranjeras”, afirma el experto.

De ahí que para Martínez, es urgente dar prácticas de litigio dentro de las aulas, aunque sean ficticias, con el objetivo de que los nuevos abogados tengan mayor ética y conocimiento de la realidad.

“El derecho laboral puede y requiere cambios sustantivos de acuerdo con las políticas locales e internacionales que se deben seguir de cerca para ir de la mano con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial”, comenta.

De lo contrario, México seguirá perdiendo. “Más de la mitad de los trabajadores están en la economía informal, la cual va en contra de la seguridad social, va en contra del Estado por los millones de personas que no tributan y en contra de los empresarios porque la informalidad es una ardua competencia”.

5 puntos a atender

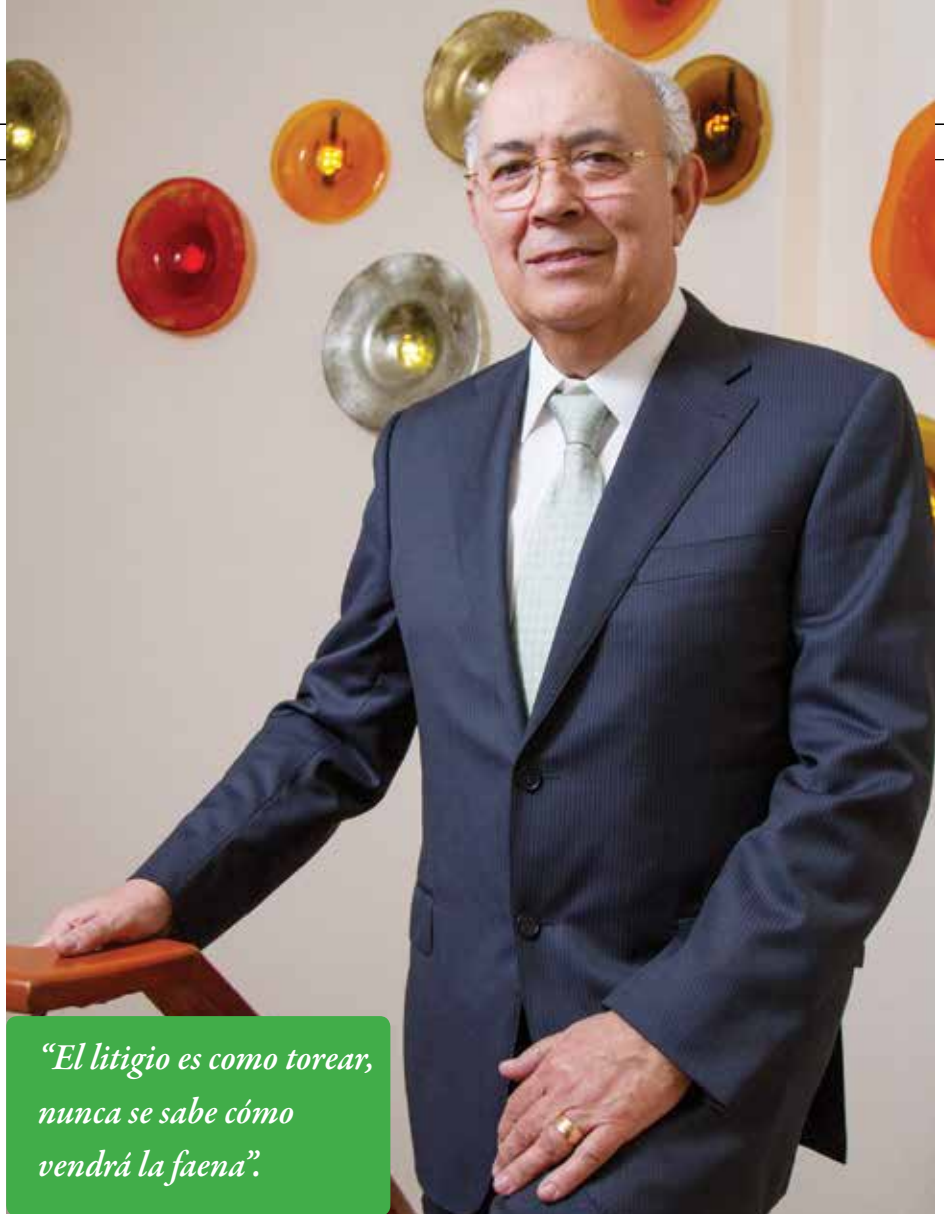
1. Que las huelgas se prohíban en instancias de servicio público y social.

2. Las empresas de servicios públicos definan con anterioridad los servicios mínimos que se deben prestar.

3. Impulsar el outsourcing como ocurre en todo el mundo, para que las empresas se dediquen a lo que saben hacer y sean más competitivas.

4. Incentivar la producción a favor de los patrones eliminando cargas fiscales como el IETU, 2% a la nómina y disminuyendo el IVA.

5. Se requiere una legislación práctica, dinámica y acorde con la realidad política, social y económica de cada empresa y rama industrial.



“El litigio es como torear, nunca se sabe cómo vendrá la faena”.

Qué opina...

Juicio Oral

Los juicios orales se incrementarán sobre todo en materia penal, dado que en materia laboral es difícil porque hay una multitud de vicisitudes que se presentan. Se ésta privilegiando al juicio oral para riesgos de trabajo, menores de edad y personas de tercera edad. Pero un juicio normal es difícil que se lleve. Se requiere modificar el procedimiento para que se puedan llevar los juicios orales.

Suprema Corte de Justicia

Es una Corte mucho más seria y que merece todo nuestro respeto. “Desde el sexenio de Ernesto Zedillo cambió todo, y aunque la mayoría de los ministros son muy estudiosos es difícil encontrar a un conocedor del derecho laboral.

“Aunado a que en México las Juntas de Conciliación y Arbitraje no pertenecen al

Poder Judicial, que es una desventaja ante la aplicación de leyes y justicia laboral”.

Secretaría del Trabajo

Vuelve a dársele importancia y el secretario vuelve a ser un abogado, y ello ayuda a entender el mundo empresarial y de los empleados, desde la perspectiva de los juicios laborales.

Procuraduría Federal del Trabajo

Se le debe dar mayor fortaleza, para que verdaderamente sea una herramienta útil a los trabajadores, y tenga fuerza de laudo.

Dirección de Inspección de Trabajo local o Federal

Es otra instancia a la que se le debe dar mayor fortaleza en pro del trabajador, que que debe tener una solvencia moral sobrada para que de verdad se juzgue y se castigue a quien sea necesario.

“Para **abogados** que **necesitan** tener un **control absoluto** de sus **asuntos** y su **equipo de trabajo.**”



- Comunicación entre los miembros del despacho.
- Automatización de procesos jurídicos.
- Atención oportuna en sus asuntos.
- Evaluación de desempeño.
- Información disponible

LegalTracking es un fuerte software hecho por abogados que controla, evalúa, informa y optimiza la operación del despacho y sus asuntos, lo cual libera tiempo del abogado para adquirir más retos.

www.legaltracking.com.mx

Av. Baja California No. 255 Torre "A" Despacho 501 Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06170
Tels. 2454 2222 y 2454 2200

El Congreso habla

Iniciativa

para mejora

laboral

Hay iniciativas laborales que buscan prosperar **en un ambiente político viciado**

En la Cámara de Diputados hay una serie de iniciativas de ley que pretenden mejorar la situación laboral de las personas, darles certeza jurídica cuando abandonan su empleo y hasta se busca impulsar políticas públicas en el país para dinamizar a la población joven.

El diputado de Nueva Alianza, José Angelino Caamal Mena, propone reformar el artículo 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para ampliar el periodo de conservación de derechos médicos y de salud, hasta por tres meses a los trabajadores que queden desempleados y hayan cubierto sus aportaciones como mínimo por seis meses.

“Actualmente existen dichos beneficios para el trabajador y sus familiares directos únicamente hasta por dos meses posteriores a la desocupación, después de haber cotizado como mínimo seis meses. Debido a la dinámica laboral nacional e internacional, consideramos necesario ampliar este tiempo de cobertura hasta por un mes adicional, y con ello quedar protegido en la mitad del tiempo promedio en el que un trabajador vuelve a conseguir empleo”, expone el legislador.

El diputado del PRI, Jesús Antonio Valdés Palazuelos, propone una iniciativa para crear la Secretaría de la Juventud, por medio de la cual la población comprendida entre 15 y 35 años de edad, serán objeto de políticas, programas, servicios y acciones para su desarrollo.

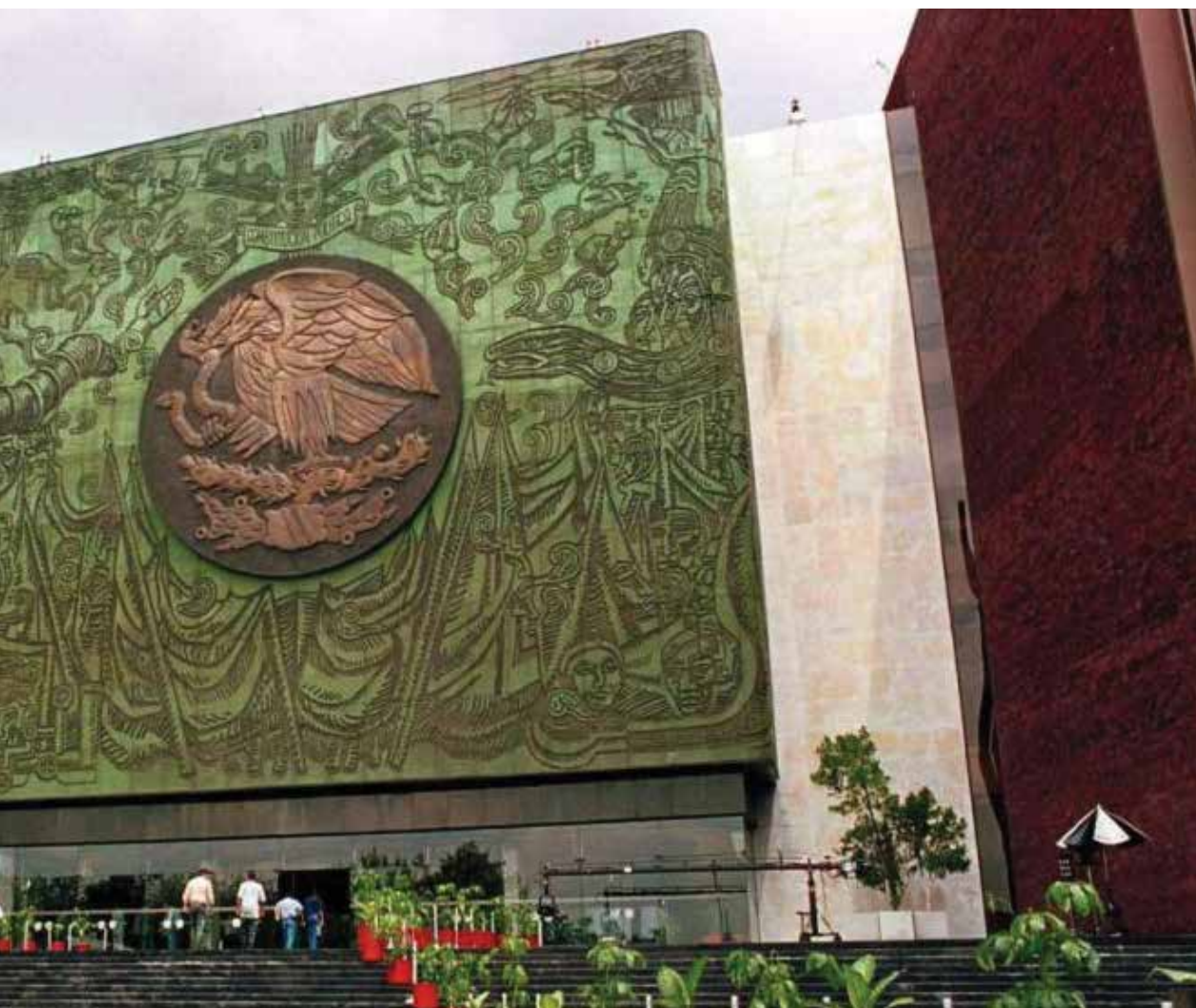
En los objetivos se encuentra la elaboración, promo-



ción y coordinación de políticas públicas dirigidas a crear oportunidades, garantizar el acceso a los servicios e incrementar la potencialidad de las personas jóvenes para lograr su desarrollo integral, principalmente en el campo laboral, educativo, salud preventiva y tecnología.

El diputado del PVEM, David Pérez Tejada Padilla, tiene una iniciativa de reforma para modificar los artículos 32 y 56 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para que los empleados queden exentos de pagar cualquier cargo imputable a las omisiones patronales.

“En el caso de que el patrón no cumpla con la obligación de inscribir al trabajador, o de enterar al Instituto las aportaciones y descuentos a los salarios, los trabajadores tienen derecho de acudir al Instituto y proporcionarle los informes correspondientes; sin que ello releve al patrón del cumplimiento de su obligación y lo exima de las sanciones en que hubiere incurrido, quedando el trabajador exento de pagar cualquier cargo imputable a las omisiones patronales”, expuso.



“En el caso de que el patrón no cumpla con la obligación de inscribir al trabajador, o de enterar al Instituto las aportaciones y descuentos a los salarios, los trabajadores tienen derecho de acudir al Instituto y proporcionarle los informes correspondientes; sin que ello releve al patrón del cumplimiento de su obligación y lo exima de las sanciones en que hubiere incurrido, quedando el trabajador exento de pagar cualquier cargo imputable a las omisiones patronales”.

David Pérez Tejada Padilla, diputado del PVEM.

Dentro de las iniciativas que hay en la Cámara de Diputados se encuentra una que busca que los trabajadores de industrias familiares y los independientes, como profesionistas, comerciantes en pequeño, artesanos y demás trabajadores no asalariados, así como los autores y compositores, escritores, artistas, intérpretes, ejecutantes, músicos, directores, gestores del ámbito de la cultura y creadores de las diversas disciplinas artísticas puedan contar con protección y seguridad social.

La iniciativa elaborada por la diputada del PAN, Margarita Saldaña Hernández, establece que hay una urgente necesidad de modificar la actual situación de estos sectores, para incorporarlos de manera inmediata al régimen obligatorio del Seguro Social.

El diputado del PAN, Ernesto Alfonso Robledo, tiene una iniciativa de ley en donde plantea modificar el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencia de maternidad en caso de nacimiento prematuro.

“En caso de nacimiento pretérmino, el período no disfrutado de la licencia previa al parto, se acumulará al descanso posterior al mismo para que se completen los tres meses establecidos”, detalló el diputado.

Expuso que en el actual sistema, las madres de niños prematuros agotan los días de licencia por maternidad, mientras el recién nacido se encuentra internado, con lo cual se tiene que reintegrar al trabajo en el momento del alta del bebé impidiendo el apego y la lactancia indiscriminada o a voluntad.

El legislador plantea que las mujeres gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo.

Además, el periodo de lactancia tendrá dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos.

Panorama positivo

pese a la inflación

A pesar de **arrancar 2015** con una inflación de 4.6%, **la perspectiva económica es positiva** para el mercado interno



Pese a los retos del nuevo entorno que se vive en el mercado mundial de petróleo y ante una eventual normalización de las tasas de interés internacionales, la economía de México se encamina a lograr un mayor crecimiento durante este año.

Aunque 2014 no se vió como uno de los mejores años en cuanto a economía y desarrollo, sí puede ser calificado como el año en que se sentaron las bases que permitirán un crecimiento por arriba del 4% y la llegada de inversiones importantes.

“El crecimiento más elevado parece muy factible, si se cumplen los supuestos de una aceleración en la industria americana del 3.2% anual, más un incremento de la inversión público-privada en nuestro país”, asegura Ernesto O’Farrill Santoscoy, director de Estrategia de Actinver y Presidente de Bursamétrica. Dicha estimación considera el precio del petróleo en 78 dólares con un crecimiento de entre el 2.7% al 3.0 por ciento.

Un buen desempeño de la economía norteamericana, junto a la mayor inversión privada en sectores como telecomunicaciones, energía, manufactura, edificación e infraestructura, la normalización del flujo de remesas y el déficit fiscal propuesto, pueden dar un dinamismo superior al observado en los últimos dos años.

Dado que la inversión privada se había quedado frenada debido a la incertidumbre de las reformas estructurales, se vislumbra en el arranque del 2015 un incremento del 6.1% en la inversión pública – privada y un crecimiento de 2.6% en el consumo privado.

Debido a la caída de los precios de los hidrocarburos, se prevé un déficit comercial



en este rubro de más de 15 mil millones de dólares, lo que en conjunto generaría un déficit comercial de 25 mil millones de dólares. No obstante, se prevé que el mercado de exportación se mantenga activo y el mercado interno se vaya recuperando.

En el ámbito exterior se estima un incremento en las exportaciones no petroleras del 5.5%, que resultaría en un volumen to-

El “pero” en la economía es el precio del petróleo. Su caída podría generar una crisis y tambalear el crecimiento del PIB de hasta 4.5%



único en el precio de la gasolina de 3% en un solo movimiento. “En unos meses este porcentaje podría decaer si no se estabiliza el precio del dólar que podría dar un piso de inflación cercano al 4% para el cierre del año”, afirma Santoscoy.

Ante una posible recaudación inferior a la programada, un precio del petróleo menor, un tipo de cambio mayor y un crecimiento económico menos dinámico, las autoridades financieras tienen la tarea de no rebasar el déficit fiscal programado, planteado en 4% del PIB, inferior en 0.2 puntos al del 2014.

En este primer trimestre del año, el inicio de la normalización de tasas de interés en dólares por parte del Banco de la Reserva Federal, podría llevar a un entorno de salida temporal de flujos de inversión financiera de los mercados de México. Ante esto, el Banco de México tendrá que incrementar su tasa de referencia del 3% actual hasta el 4% en dos o tres sesiones.

Anticipándose a las decisiones del Banco de la Reserva Federal, se prevé un precio promedio del dólar de 13.75 dólares por peso. Con un precio de cierre de \$13.50 pesos por dólar.

Para el Índice de la Bolsa Mexicana la estimación es de un nivel de cierre de 50 mil puntos en el Índice de Precios y Cotizaciones, basado en una estimación de incremento en las utilidades del 10%, apoyado en un mejor desempeño de la economía doméstica y la continuación del buen desempeño de las exportaciones manufactureras.

Foco rojo

El gran foco rojo es el precio del petróleo, dado que existe la posibilidad de que haya una guerra de precios provocada por el exceso de petróleo y gas, generando una sobre oferta, que junto con una débil economía de Europa, implica una menor demanda de hidrocarburos.

Esto tendría como consecuencia sacar a muchos productores pequeños del continente americano, así que si se recrudece sufriría México. No hay que olvidar que cada dólar de petróleo cuesta 4 mil millones de pesos del erario público. Así que habrá que estar muy pendiente del cambio de cifras durante este año.

tal de ventas externas de 415 mil millones de dólares. Adicionalmente, las importaciones no petroleras se incrementarían en 5.8 por ciento.

En el sector automotriz se vislumbra la llegada de la última armadora, con inversiones fuertes en el bajío, además del acelerar de licitaciones en infraestructura, que en conjunto con un mejor desempeño de la

economía estadounidense podrían traer un crecimiento en la inversión privada de entre 6% y 8%, lo que conllevaría a mantener un PIB de hasta 4% para 2015.

Retos de estabilidad

La inflación despegó en la primera parte del año hacia un 4.6% anual considerando un incremento en el salario más un ajuste